

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

27403 *Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de doña Beatriz Alonso-Majagranzas Cenamor como vocal del Comité Consultivo.*

Mediante escrito remitido a la CNMV el 21 de noviembre de 2024, doña Beatriz Alonso-Majagranzas Cenamor comunicó su renuncia a su condición de vocal del Comité Consultivo de la CNMV, en representación de las infraestructuras de mercado.

El artículo 10.1.b) del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores prevé el cese en el cargo de los vocales del Comité Consultivo por causa de renuncia aceptada por el Consejo de la CNMV.

Al amparo de lo dispuesto en la norma citada, el Consejo de la CNMV, en su sesión de 17 de diciembre de 2024, ha dispuesto el cese de doña Beatriz Alonso-Majagranzas Cenamor como vocal del Comité Consultivo en representación de las infraestructuras de mercado, con agradecimiento de los servicios prestados.

Madrid, 17 de diciembre de 2024.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Rodrigo Buenaventura Canino.